

Dpto. Adquisiciones
GAGV/MJTE/jam.

SANTA CRUZ, Mayo 04 del 2015.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de comprar 35 toner HP-285 A. alternativos, para las diferentes Impresoras del Municipio, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la empresa Librería Coné, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **JAIME HERNÁN FARIÁS MUÑOZ**, Rut N° 8.475.955-4, por un monto de S 352.647 + Iva, por lo anteriormente señalado.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal (S)



GONZALO A. CALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)